

SUMARIO

PRÓLOGO: Baleren Bakaikoa	13
1. LAS BASES DEL HECHO DIFERENCIAL	21
1.1. Precisiones introductorias	21
1.2. Razones para un diferencialismo	24
1.3. El indispensable substrato foral	28
1.3.1. Los fueros como un sistema político propio	28
1.3.2. La foralidad en la época contemporánea	31
1.3.3. El renacer de la foralidad	38
1.4. La idea de pacto	50
1.5. El hecho cultural lingüístico	52
1.6. El cimiento socio-político	56
1.7. La voluntad de autogobierno	58
2. EL PAÍS VASCO EN FRANCIA	61
3. LA PLASMACIÓN CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIA DEL HECHO DIFERENCIAL VASCO	65
3.1. Referencias constitucionales a la singularidad vasca	65
3.2. El hecho diferencial en los Estatutos autonómicos	77
3.2.1. El Estatuto de la Comunidad Autónoma del País Vasco	77
3.2.2. El Amejoramiento Navarro	83
3.3. La respuesta del Tribunal Constitucional a los interrogantes del diferencialismo constitucional y estatutario vasco	88
3.3.1. La primera posición del Tribunal Constitucional	93
3.3.2. La sentencia de 26 de abril de 1988	95
3.3.3. La ratificadora doctrina posterior	99
4. LA PRAXIS DIFERENCIAL	103
4.1. El nivel competencial: la lucha por un régimen de excep- ción	104

4.2. La organización territorial foral.....	108
4.3. La comisión arbitral	119
4.4. La regulación de las señas de identidad: la cooficialidad lingüística.....	124
4.5. El Derecho civil foral	127
4.6. El Concierto y el Convenio económico.....	129
4.7. La bilateralidad negocial	137
4.8. El nivel relacional horizontal específico	141
5. EL ACTUAL REINO DE LA INCERTIDUMBRE	151
6. BIBLIOGRAFÍA CITADA	161
7. ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE MATERIAS	177
ANEXO.....	183